

TRIBUNAL PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN RELACIONES INTERNACIONALES (SUBGRUPO A2), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL 20/08/2018

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones de la fase de concurso, el tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: publicar las puntuaciones definitivas de la fase de concurso:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA	IDIOMA GALLEGO	PUNTUACIÓN CONCURSO
*****695T	King Gouyer, Sandra María	20	8	1	29
*****666Q	Kwinta Kwinta, Sylwia Anna	0	8	0	8

Segundo: publicar las puntuaciones definitivas totales del proceso selectivo:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
*****695T	King Gouyer, Sandra María	31,17	26,75	29	86,92
*****666Q	Kwinta Kwinta, Sylwia Anna	29,08	23	8	60,08

Tercero: remitir al gerente la relación definitiva de las personas aspirantes aprobadas con propuesta de que se le formalice el correspondiente nombramiento a:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
*****695T	King Gouyer, Sandra María	31,17	26,75	29	86,92

En el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación en la sede electrónica de la UDC, las personas aprobadas deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidade da Coruña (C/ Maestranza, 9) la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria (fotocopia compulsada del título del idioma gallego y fotocopia NIF) y los documentos que figuran en el punto 12.1 de la convocatoria.

A Coruña, 16 de junio de 2022

La presidenta del tribunal,

Marta Sobrido Prieto

Código Seguro De Verificación	y/gSwe2Gs3UqTOspwp2faw==	Estado	Asinado	Data e hora	16/06/2022 13:32:45
Asinado Por	Marta Sobrido Prieto	Página	1/1		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/y/gSwe2Gs3UqTOspwp2faw==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

